



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

11 NOV 2015

SANTA CRUZ,

DECRETO EXENTO N° 2269 /2015

VISTOS:

El Programa denominado Acto Solemne Reconocimiento Trayectoria Docente

El Decreto Exento N° 2031 de fecha 15 de octubre de 2015, que aprueba el programa denominado Acto Solemne Reconocimiento Trayectoria Docente

El Decreto Exento N° 2033 de fecha 16 de octubre de 2015 que autoriza servicio de banquetearía a través de trato directo. Con don Marco Andrés Cornejo Peña por un monto de \$ 430.000. IVA incluido.

La orden de compa N° 3863-325-SE15 emitida a don Marco Andrés Cornejo Peña por un monto de \$ 430.000. IVA incluido.

La circunstancia de cometerse un error en la imputación presupuestaria pertinente para el desarrollo de la actividad antes señalada.

La facultad legal de la administración activa de enmendar de oficio los errores administrativos cometidos.

Las necesidades del servicio.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

DECRETO

1- **Déjese sin efecto**, El Decreto Exento N° 2031 de fecha 15 de octubre de 2015, que aprueba el programa denominado Acto Solemne Reconocimiento Trayectoria Docente

1- **Déjese sin efecto**, El Decreto Exento N° 2033 de fecha 16 de octubre de 2015 que autoriza servicio de banquetearía a través de trato directo. Con don Marco Andrés Cornejo Peña por un monto de \$ 430.000. IVA incluido.

2- **Anúlese**, La orden de compa N° 3863-325-SE15 emitida a don Marco Andrés Cornejo Peña por un monto de \$ 430.000. IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

Distribución:

- DAEM (01)
- Administración Municipal (01)
- Proveedor (01)
- Secretaría Municipal (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)